

PUBLICACIÓN CANDIDATURAS RECIBIDAS CONFORME A CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
PARCIALES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNOS DEL COLEGIO  
SANTA MARIA DEL NARANCO

De acuerdo con la convocatoria publicada el pasado día 12/02/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se procede a la proclamación de las candidaturas recibidas y a la publicación de las mismas en la página Web de la Asociación (<http://www.afasmnaranco.es>) y en el tablón de anuncios del Colegio.

En este sentido, se han recibido las siguientes candidaturas:

Nombre	DNI
M <sup>a</sup> Teresa Alonso Álvarez	09412800-G
Natalia Álvarez González	09415677-Y

Conforme al artículo 8 punto 4 del Reglamento de la AFA según el cual *“En caso de presentarse un número de candidatas inferior o igual al número de cargos vacantes, el proceso de votación no tendrá lugar, proclamándose automáticamente, y a todos los efectos, electos los candidatos presentados”* no procede la celebración de elecciones, siendo automáticamente miembros de la Junta las candidatas presentadas.

Fdo. Junta Electoral

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros de la Asociación de Familias de Alumnos (AFA) del COLEGIO SANTA MARÍA DEL NARANCO. Asimismo, queda informado del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos los datos a los que el AFA tenga acceso como consecuencia de la gestión de su adhesión, para su uso interno, comunicación, oferta, gestión de actividades y de la cuota, así como para la gestión administrativa, económica y contable derivada de la gestión de su adhesión y/o participación en actividades, para lo cual da su autorización. Queda, igualmente informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El responsable del fichero es AFA - COLEGIO SANTA MARÍA DEL NARANCO, - Avda. Los Monumentos, s/n - Oviedo (Asturias), donde podrá dirigirse en persona o por escrito en el caso de que lo encontrara necesario. En este sentido, presta por tanto su conformidad a la recogida de datos, así como a la comunicación para las indicadas finalidades que pueda ser realizada entre el AFA y otras entidades relacionadas con la prestación de servicios de la entidad (Comisión de Becas, Colegio) o auxiliares de éstas en los términos previstos en la indicada Ley. AFA., solicita su autorización para realizar el tratamiento de sus datos. No obstante, si usted no desea que el tratamiento mencionado anteriormente se produzca para usos no directamente relacionados con la gestión de la relación como socio de la asociación, puede comunicárnoslo dirigiéndose a nosotros a través de los medios anteriormente indicados, marcando una “x” en la casilla que a continuación se detalla, significándole que, conforme a la legislación vigente, si no recibimos noticias suyas en el plazo de un mes, entenderemos otorgado su consentimiento que, en todo caso podría revocar en cualquier momento.